

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- 1956** *Resolución de 6 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo nueve del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Anunciar la publicación de la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo de Maestros, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 25, de 6 de febrero.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 1026 distribuidas de la siguiente manera:

Especialidad	Turno libre	Reserva discapacidad	Total
Audición y Lenguaje.	65	7	72
Educación Física.	93	10	103
Educación Infantil.	166	19	185
Educación Primaria.	258	29	287
Lengua Extranjera: Inglés.	183	21	204
Música.	47	5	52
Pedagogía Terapéutica.	111	12	123
Total.	923	103	1026

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación comenzará el día 7 de febrero de 2019 y finalizará el 27 de febrero de 2019.

La aplicación para cumplimentar la solicitud estará disponible desde las 9:00 horas del día 7 de febrero hasta las 14:00 horas del día 27 de febrero de 2019.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en dichos procesos deberán cumplimentar y presentar, junto con la correspondiente documentación, el modelo de solicitud que figura en el anexo I de la citada resolución, que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Dichas solicitudes se dirigirán al titular de la dirección provincial de educación de la provincia en la que se realicen las pruebas de la especialidad por la que participe.

Valladolid, 6 de febrero de 2019.–El Director General de Recursos Humanos, Jesús Manuel Hurtado Olea.